RECOINZOMAR, "HOY POR TI"

EMPRENDEMOS CON TESÓN, NIT: 901.529.581-8

Propuesta de Servicios.

Señores **Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Tomarrazón**, NIT 892.115.090-4, presentamos propuesta de servicios relacionados con el mantenimiento de las áreas de potreros, podas de árboles con las siguientes especificaciones:

Control de arvenses en potreros: se realizará aplicación de herbicidas selectivos para hoja ancha con el objeto de permitir el crecimiento de las gramíneas para la alimentación del ganado bovino. Esta aplicación se realizará con aspersora a motor lo que optimiza la cantidad del producto utilizado.

Control de rastrojo y arvenses: en los potreros en donde se encuentra rastrojo de porte mediano y alto se procederá a realizar el control por medio de corte y repicado del mismo con guadaña.

Mantenimiento de cercas perimetrales y división de potreros: se realizarán las labores de elaboración de huecos e instalación de puntales, instalación de cuatro hilos de cerca de alambre, realización de la guardarraya a ambos lados de la cerca a una distancia mínima de 1 metro para las cercas perimetrales, para las cercas de división de potreros se tendrán las siguientes características: cercas de 4 hilos, instalación de puntales a una distancia máximo de 2 metros, puntales enterrados mínimo 40 cm.

Poda correctiva y preventiva de árboles alrededor de la tapia y dentro del área administrativa: Se realizará la poda de árboles que están presentando un crecimiento exuberante y se han convertido o se pueden convertir en un riesgo para la integridad de las personas, para las construcciones o para la seguridad de la sede.

Dirección Calle 14 #16ª-20 Barrio Padilla
Email: fundacionrecoinzomarhoyporti@hotmail.com
Cel:3006352881,3157266248
Riohacha, La Guajira

Powered by CamScanner

RECOINZOMAR, "HOY POR TI"

EMPRENDEMOS CON TESÓN, NIT: 901.529.581-8

Las cantidades y los respectivos costos se relacionan en la siguiente tabla:

DETALLE	CANT.	UNIDAD.	VALOR UNIT. NETO	VALOR TOTAL
Control de arvenses en potreros	6	Has	550.000	3.300.000
Control de rastrojo y arvenses	2	Has	700.000	1.400.000
Mantenimiento de cercas perimetrales y división de potreros.	80	Metros	10.000	800.000
Poda correctiva y preventiva de árboles alrededor de la tapia y dentro del área administrativa.	8	Árboles	550.000	4.400.000
TOTAL				**$9.900.000**

Es un total de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS**

Quedamos atentos a sus indicaciones.

Dado en Riohacha a los 14 días del mes de julio de 2026.

María Loaiza Ortiz
Representante legal

Dirección Calle 14 #16ª-20 Barrio Padilla
Email: fundacionrecoinzomarhoyporti@hotmail.com
Cel:3006352881,3157266248
Riohacha, La Guajira

Powered by CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
40.921.677

LOAIZA ORTIZ

MARIA DEL MAR

5:56 p. m.



FECHA DE NACIMIENTO 13-MAR-1967
RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 B+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
09-DIC-1985 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

5:56 p. m.

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 10:56:26
Recibo No. S000693612, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mBD2AM76ZX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION RECOINZOMAR HOY POR TI
Nit : 901529581-8
Domicilio: Riohacha, La Guajira

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0505441
Fecha de inscripción: 15 de enero de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 10 de junio de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 14 NRO. 16A-20
Barrio : PADILLA
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico : marimar0413@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3006352881
Teléfono comercial 2 : 3157266248
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 14 NRO. 16A-20
Barrio : PADILLA
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico de notificación : marimar0413@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 14 de enero de 2016 de la Asamblea De Asociados de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2016, con el No. 16034 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION RECOINZOMAR HOY POR TI.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE LA GUAJIRA

REFORMAS ESPECIALES

Por Ley 1727 inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de abril de 2021, con el No. 24750 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014.

Por Acta No. 1 del 07 de julio de 2021 de la Asamblea Ordinaria de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2021, con el No. 25123 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REACTIVACION

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 10:56:26
Recibo No. S000693612, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mBD2AM76ZX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 4 del 21 de abril de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria De Asociados de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2024, con el No. 29422 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. El objetivo de la fundación será el trabajo coordinado a elaborar y gestionar proyectos tendientes a la recuperación de las comunidades indígenas y de las zonas marginadas del distrito de riohacha y el departamento de la guajira, que presentan problemas de falta de formación y orientación frente a drogadicción, prostitución, violencia intrafamiliar, intolerancia, alcoholismo, sexualidad, tabaquismo, salud, desnutrición, educación, preservar el medio ambiente entre otros. Los objetivos específicos de la fundación serán: Realizar las siguientes actividades: A. Confrontar profesionales y los equipos que se requieran para el desarrollo de su actividad principal. B. Organizar la ejecución de la totalidad de las tareas previstas en los contratos que celebre con empresas oficiales y/o privadas nacionales e internacionales. ç. Organizar la ejecución de la totalidad de las tareas previstas en los contratos que celebre con empresas oficiales y/o privadas nacionales o internacionales. D. Presentar proyectos a las instituciones oficiales y! privadas nacionales e internacionales relacionados con el desarrollo de programas de sensibilización ciudadana. E. Gestionar ante las entidades oficiales y/o privadas, nacionales e internacionales recursos que permitan el buen funcionamiento de los programas orientados a la recuperación de comunidades indígenas y zonas marginadas del distrito capital de riohacha, que están necesitados de educación, formación y orientación en los aspectos de drogadicción, prostitución, sexualidad, alcoholismo, recuperación del medio ambiente entre otros. F. Desarrollar actividades con la comunidad que permitan recaudar fondos para subsidiar la educación y capacitación de las personas beneficiarias del programa (rifas, bingos, festivales gastronómicos, plan padrino entre otras.) G. Construcciones de soluciones integrales de viviendas y todos aquellos proyectos complementarios que permitan mejorar la calidad de vida de las comunidades en mención, teniendo como principios la autogestión, la participación y la acción mancomunada de las viviendas en el distrito de riohacha y el departamento de la guajira. Para cumplir con este literal la ong podrá presentar diversos servicios y desarrollar las siguientes actividades. 1. Transmitir ante las autoridades distritales, departamentales, publicas, privada, nacionales e internacionales las autorizaciones y prestaciones de servicios públicos, necesarios para desarrollar las diversas etapas de sus programas de vivienda. 2. Recibir anticipos de dinero con la finalidad de transferir el dominio de inmuebles destinados a viviendas. 3. Llevar a cabo la constitución de las obras de infraestructuras necesarias y aprobadas por las autoridades competentes. 4. Establecer las dependencias administrativas que sean necesarias y efectuar todo tipo de actividades pertinentes para cumplir el literal con su objetivo general. 5. Gestionar y recibir los créditos necesarios para el cumplimiento que trata el literal (g) ante las corporaciones de ahorro y vivienda, bancos, cooperativas, entidades oficiales y semioficiales y personas naturales o jurídicas. Con este fin podrá gravar los terrenos y bienes raíces o construidos. 6. Celebrar con terceros, contratos de promesa de compraventa de terrenos y bienes raíces, con la finalidad de transferir el dominio de inmuebles destinados a viviendas, o darlos en arriendo. 7. Desarrollar planes de autogestión comunitaria. 8. Transferir el dominio o título oneroso de las unidades resultantes de lotes con infraestructuras de servicios básicos (energía, acueducto y alcantarillado), viviendas y de locales comerciales en unidades independientes o por el sistema de propiedad horizontal. 9. Desarrollar todas las actividades tendientes al cumplimiento que señala en el literal (g), por lo tanto podrá celebrar toda clase de contratos laborales, administrativos, civiles y mercantiles, que garanticen la construcción de las soluciones de vivienda para las comunidades indígenas, zonas marginadas del distrito capital de riohacha y del departamento de la guajira. 10. .En general, podrá celebrar toda clase de contratos bancarios y mercantiles, arrendar y tomar en arriendo, recibir y dar bienes en comodato. Desarrollo del objeto social: A) organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. B) realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. C) apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundacion. D) diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-Financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. E) realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 10:56:26
Recibo No. S000693612, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mBD2AM76ZX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. F) efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la fundación. G) realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.los fines de la fundación recoinzomar hoy por ti" persigue fines de beneficencia, el interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar común o de interés social con fines de recuperación de las comunidades indígenas y de las zonas marginadas del distrito de riohacha y el departamento de la guajira. la fundación anexará al contenido del artículo 6 además del objeto social ya existente, los siguientes: los cuales tendrán como objeto la prestación de servicios profesionales, relacionados con la asesoría, consultoría, acompañamiento, dirección, administración de bienes y servicios en las ramas administrativas, contables, financieras, económicas, sociológicas, educativas, ecológicas, agronómicas, del medio ambiente, ingeniería civil y arquitectura; además de realizar agro-negocios y comercialización en alianza con sectores campesinos; prestar servicios de asistencia técnica agropecuaria, capacitación, educación no formal, elaboración de material pedagógico, diseño e implementación de estrategias publicitarias y de comunicación en medio impreso, radial y audiovisual; realizar acompañamiento y asesoría a organizaciones comunitarias orientadas a su fortalecimiento organizacional y empresarial; desarrollar actividades de capacitación e integración comunitarias como son las pasantías o visitas pedagógicas, talleres, conferencias, días de campo, entre otros; realizar actividades artísticas, deportivas, culturales, comunitarias y prestación de servicios de apoyo logístico a diversas actividades como suministro de sonido, alimentación, hospedaje, transporte, premiaciones o recordatorios, entre otros; promover el desarrollo artístico y cultural, el rescate de la memoria histórica; diseñar, coordinar y/o ejecutar proyectos y programas en áreas orientadas al desarrollo social, el crecimiento organizacional y empresarial, el manejo ecológico de sistemas de producción, y en general al desarrollo sustentable e integral de las familias; diseñar y/o ejecutar proyectos, programas o iniciativas orientadas al fomento de la producción agropecuaria; diseñar y/o ejecutar proyectos, programas o iniciativas orientadas a la conservación y/o recuperación de los recursos naturales y del medio ambiente. la corporación tendrá como objeto la prestación de servicios profesionales, relacionados con la asesoría, consultoría, acompañamiento, dirección, administración de bienes y servicios en las ramas administrativas, contables, financieras , económicas, sociológicas, educativas, ecológicas, agronómicas, del medio ambiente, ingeniería civil y arquitectura; además de realizar agro-negocios y comercialización en alianza con sectores campesinos; prestar servicios de asistencia técnica agropecuaria, capacitación, educación no formal, elaboración de material pedagógico, diseño e implementación de estrategias publicitarias y de comunicación en medio impreso, radial y audiovisual; realizar acompañamiento y asesoría a organizaciones comunitarias orientadas a su fortalecimiento organizacional y empresarial; desarrollar actividades de capacitación e integración comunitarias como son las pasantías o visitas pedagógicas, talleres, conferencias, días de campo, entre otros; realizar actividades artísticas, deportivas, culturales, comunitarias y prestación de servicios de apoyo logístico a diversas actividades como suministro de sonido, alimentación, hospedaje, transporte, premiaciones o recordatorios, entre otros; promover el desarrollo artístico y cultural, el rescate de la memoria histórica; diseñar, coordinar y/o ejecutar proyectos y programas en áreas orientadas al desarrollo social, el crecimiento organizacional y empresarial, el manejo ecológico de sistemas de producción, y en general al desarrollo sustentable e integral de las familias; diseñar y/o ejecutar proyectos, programas o iniciativas orientadas al fomento de la producción agropecuaria; diseñar y/o ejecutar proyectos, programas o iniciativas orientadas a la conservación y/o recuperación de los recursos naturales y del medio ambiente.Para cumplir con su objeto social la Corporación podrá: Preparar, elaborar, coordinar, ejecutar o evaluar toda clase de proyectos o servicios con toda clase de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. Pertenecer como socio o asociado a cualquier clase o tipo de organización social con o sin ánimo de lucro, legalmente constituida en Colombia o en el exterior en desarrollo de su objeto. Establecer consorcios o uniones temporales con personas naturales o jurídicas en cumplimiento de su objeto. Adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles, gravarlos, otorgar garantías reales y personales sobre sus bienes, enajenarlos, firmar contratos de apertura de crédito, de cuentas bancarias, girar y endosar toda clase de títulos valores, y en general realizar toda clase de

Powered by CamScanner

operaciones y actos comerciales tendientes al desarrollo de sus objetivos. Adelantar cualquier clase de producción agropecuaria, piscícola, forestal, minera, transformación, comercialización. Adelantar toda clase de negocios con personas o entidades, nacionales o extranjeras. Celebrar contratos, mandato de agencia comercial, convenios o cualesquiera otro tipo de actividad comercial en pro del desarrollo de su objeto social. Recibir donaciones y legados e incrementar sus activos por cualquiera de los medios autorizados por la ley. Administrar recursos propios y de terceros para el fomento del desarrollo empresarial. Recibir y dar dinero en mutuo otorgando garantías reales.

REPRESENTACION LEGAL

Representacion legal: El presidente de la junta directiva es el representante legal de la "fundación recoinzomar hoy por ti" y es elegido por la junta directiva, para períodos de 2 años. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. El presidente de la junta directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Son funciones del presidente de la junta directiva: A.) Actuar como representante legal de la "fundación recoinzomar hoy por ti". B.) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reunión de la junta directiva y actos sociales de la fundación. C) velar por los intereses de la "fundación recoinzomar hoy por ti" debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán valides. D) establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la "fundación recoinzomar hoy por ti". E) ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. F) aprobar los actos y contratos que comprometan a la "fundacion recoinzomar hoy por ti" y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos. G) presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H) hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la fundación "fundacion recoinzomar hoy por ti" i) las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. J) nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación "fundacion recoinzomar hoy por ti". K) celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación "fundación recoinzomar hoy por ti". L) colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundacion "fundación recoinzomar hoy por ti". M) verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos. N) velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. Paragrafo: Del representante legal suplente: El suplente del presidente de la junta directiva es el representante legal suplente de la "fundación recoinzomar hoy por ti" quien tendrá las mismas funciones del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de este.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 10:56:26
Recibo No. S000693612, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mBD2AM76ZX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta del 14 de enero de 2016 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2016 con el No. 16034 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA LOAIZA ORTIZ	C.C. No. 40.921.677

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 14 de enero de 2016 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2016 con el No. 16034 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MARIA LOAIZA ORTIZ	C.C. No. 40.921.677
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	FABIAN HUMBERTO BAUTISTA DIAZ	C.C. No. 84.032.388
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GLENIS LICETH SUAREZ MOVIL	C.C. No. 40.921.260
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	VIVIANA ISABEL MENDOZA FINCE	C.C. No. 40.922.755
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	YUDELIS BRITO CARDENAS	C.C. No. 40.923.307

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados asi:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Ley 1727 del 07 de abril de 2021 de la Camara De Comercio	24750 del 07 de abril de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 07 de julio de 2021 de la Asamblea Ordinaria	25123 del 08 de julio de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 4 del 21 de abril de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria De Asociados	29422 del 22 de abril de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 10:56:26
Recibo No. S000693612, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mBD2AM76ZX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: G4742
Otras actividades Código CIIU: R9002 F4112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $40.800.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 13 — Actualización de oficio

4. Número de formulario: 141116093390

(415)7707212489984(8020) 000014111609339 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 2 9 5 8 1	8	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: FUNDACION RECOINZOMAR HOY POR TI

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal: CL 14 16 A 20

42. Correo electrónico: marimar0413@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 0 0 0 0 1	3 0 0 6 3 5 2 8 8 1	3 1 5 7 2 6 6 2 4 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 6 1	2 0 1 6 0 1 1 4	4 2 9 0	2 0 1 6 0 1 1 4	4 7 4 2	9 0 0 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2024-08-16 / 12:22:29PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

Fecha generación documento PDF: 24-06-2026 04:36:19PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141116093390

(415)7707212489984(8020) 000014111609339 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 2 9 5 8 1	8	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	1
73. Fecha	2 0 1 6 0 1 1 4	2 0 2 1 0 7 0 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 1 1 5	2 0 2 1 0 7 0 8
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 5 4 4 1	S 0 5 0 5 4 4 1
78. Departamento	4 4	4 4
79. Ciudad/Municipio	3 0	3 0
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 1 1 5	
81. Hasta	2 0 9 9 0 1 1 5	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 1 0 1 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 24-06-2026 04:36:16PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141116093390

(415)7707212489984(8020) 000014111609339 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 2 9 5 8 1	8	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	4 0 9 2 1 6 7 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOAIZA	ORTIZ	MARIA	DEL MAR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 24-06-2026 04:36:16PM

Powered by CamScanner

13 1

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 4 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141116093390

(415)7707212489984(8020) 000014111609339 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 2 9 5 8 1	8	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 0 9 2 1 6 7 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOAIZA	ORTIZ	MARIA	DEL MAR

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 1 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 4 0 3 2 3 8 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BAUTISTA	DIAZ	FABIAN	HUMBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 1 1 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 0 9 2 2 7 5 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MENDOZA	FINCE	VIVIANA	ISABEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 1 1 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 0 9 2 3 3 0 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BRITO	CARDENAS	YUDELIS	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 1 1 5	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 24-06-2026 04:36:16PM

Powered by CamScanner

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901525561	8	FUNDACION RECONOZCAME HOY POR TI	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	9499	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
44-1	RIOHACHA		3000000000		RAD@GMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-07	2026-08	864211561	E	2026-07-10	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	29/ 300	0	Banco Occidente
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	864211561	2026-08-21	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	INT	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPOST	AUSP	IGP	RTP	LCT	NOMBRE	IBC	Cot	FVOLS	PENSIÓN	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot	Sub. Tipo Cot	Total	Exento de Parafiscales	Ajuste Decreto
1	CC 40924677	LOAIZA ORTIZ MARIA DEL MAR	1.750.905		P	S	X													0	29	29	29	SINAFP SINAFP	0	0	0		NUEVA E.P.S. S.A. EPS037	1.167.270		E.P.S DE LA GUAJIRA 846.000GUAJIRA EXE30	1.167.270	46.708	1.167.270	0		1.167.270	0										

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901525561	8	FUNDACION RECONOZCAME HOY POR TI	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	9499	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
44-1	RIOHACHA		3000000000		RAD@GMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-07	2026-08	864211561	E	2026-07-10	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	29/ 300	0	Banco Occidente
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	864211561	2026-08-21	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
0	1.167.270	1.167.270	1.167.270	1.167.270

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
EPS(Administradoras: 1)				1	146.000	0	0	0	146.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	146.000	0	0	0	146.000
ARP(Administradoras: 1)				1	6.100	0	0	0	6.100
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	6.100	0	0	0	6.100
CCF(Administradoras: 1)				1	46.700	0	0	0	46.700
CCF DE LA GUAJIRA	CCF30	892115006	5	1	46.700	0	0	0	46.700
SENA(Administradoras: 1)				1	23.400	0	0	0	23.400
SENA	PASENA	899999034	1	1	23.400	0	0	0	23.400
ICBF(Administradoras: 1)				1	35.100	0	0	0	35.100
ICBF	PAICBF	899999239	2	1	35.100	0	0	0	35.100

Powered by CamScanner

Gran Total		257.300	0	0	257.300

Powered by CamScanner

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: "FUNDACIÓN RECOINZOMAR HOY POR TI"

SIGLA: RECOINZOMAR HOY POR TI — Nit No: 901729581-8

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA DETERMINE ORDEN Y TIPO — PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA O TERMINE CLASE

ORDEN: NAL [ ] DPTAL [ ] DIST [ ] MPAL [ ] OTRO [ ] ¿CUAL? PRIVADA

TIPO: [08] (VER AL REVERSO)

CLASE: [12] (VER AL REVERSO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS: COLOMBIA — DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA

MUNICIPIO: RIOHACHA — DIRECCIÓN: CALLE 14A 16A-20 BARRIO PADILLA

TELÉFONOS: 3006352881 — FAX: — APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 VER ANEXO	2
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ULTIMO

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
INST.EDUCATIVA TEC. AGROP. DE TOMARRAZON (SUMINISTRO)	X			18/05/2025	$14.950.000
INST.EDUCATIVA TEC. AGROP. DE TOMARRAZON (SUMINISTRO)	X			31/04/2024	$12.150.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: LOAIZA — SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA: ORTIZ — NOMBRES: MARIA DEL MAR

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC [X] CE [ ] PASAPORTE [ ] — NÚMERO: 40.921.677 — ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ] — CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 50.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD INCOMPATIBILIDAD DE ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o LEY 190 DE 1995)

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o LEY 190 DE 1995)

FIRMA — FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 10/06/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONSIGNADA HA SIDO CONFRONTADA CON LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o LEY 190 DE 1995)

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE: MARIA DEL MAR LOAIZA ORTIZ
Representante Legal

CIUDAD Y FECHA: RIOHACHA, LA GUAJIRA

CONTRATANTE

FORMA FUHVP:001

Powered by CamScanner

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298435181

PIB
10:04:26
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION RECOINZOMAR HOY POR TI identificado(a) con NIT número 9015295818:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297465957

PIB
16:43:08
Hoja 1 de 01

Bogota DC, 04 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de &Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA DEL MAR LOAIZA ORTIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40921677.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro Gonzalez
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de junio de 2026, a las 16:51:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	409212677
Código de Verificación	409212677260604165120

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de junio de 2026, a las 20:34:35, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015295818
Código de Verificación	9015295818260624203435

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

POLICIA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2466 / 2025 "LEY ANGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:56:40 PM horas del 04/05/2026 el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº 40921677
Apellidos y Nombres LOAIZA ORTIZ MARIA DEL MAR

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012 proferida por la Honorable Corte Constitucional la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es valida siempre y cuando el número de identificación y nombres correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:54:57 horas del 28/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **40921677,** Apellidos y Nombres **LOAIZA ORTIZ MARIA DEL MAR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Inst. Educativa Tecnica Agropecuaria de Tomarrazón**, con NIT **892115090-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Powered by CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/06/2026 05:41:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **40921677** y Nombre: **MARIA DEL MAR LOAIZA ORTIZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141526027** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con numero de identificación CC 40921677 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificacion es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y numero consignados en el respectivo documento de identificacion coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/06/2026 07:07 PM

Codigo Verificacion: **YBZL6CTQM3**

Valida hasta: **05/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE TOMARRAZÓN
DANE 244001001635 NIT. 892.115.090-4
Creada mediante Decreto 248 del 5 de noviembre de 2002 emanado de la Gobernación de la Guajira y modificada mediante Decreto 178 del 18 de junio de 2018

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SERVICIO No. IETAT-007-2025, SUSCRITO POR LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE TOMARRAZON. Y FUNDACION RECOINZOMAR HOY POR TI.

CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE TOMARRAZON			
CONTRATO No.	IETA-007-2025			
CONTRATATISTA:	Marque con un x			
	PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA:	X
	Nombre: FUNDACION RECOINZOMAR HOY POR TI		Dirección: Calle 14 Nro.16ª-20 Riohacha, La Guajira	
	NIT:901.529.581-8		Celular: 300 635 2881	
OBJETO:	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA; CONTROL DE ARVENSES, ARREGLOS DE CERCAS, ARREGLO Y DIVISION DE POTREROS, PODA DE ARBOLES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE TOMARRAZÓN.			
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO			
PLAZO:	Quince (15) días contados a partir de la firma del acta de inicio			
VALOR:	Catorce millones novecientos cincuenta mil pesos m/l ($14.950.000)			
LUGAR DE EJECUCIÓN.	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE TOMARRAZON			
MODALIDAD DE CONTRATACION:	REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 S.M.M.L.V.			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	Numero: 007		Nombre: Mantenimiento de infraestructura	
	Rubro: 2.1.2.02.01.005.01			
IMPUTACION PRESUPUESTAL:	Numero: 007		Nombre: Fuente de los recursos SGP, Gratuidad Educativa	
	Rubro: 2.1.2.02.01.005.01			
SUPERVISOR:	NOEL ABUNDIO RUIZ GONZALEZ			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	09 DE JUNIO DE 2025			
FECHA DE INICIACION:	09 DE JUNIO DE 2025			
FECHA DE FINALIZACIÓN:	24 DE JUNIO DE 2025			
	Marque con una x			
MODIFICACIONES AL CONTRATO	Adición		Prorroga	Modificación
FECHA DE MODIFICACIÓN				
DESCRIPCIÓN DE LO MODIFICADO.				

El primer dia del mes de agosto de 2025, se reunieron en las instalaciones de la Institución educativa técnica agropecuaria de Tomarrazón, **NOEL ABUNDIO RUIZ GONZÀLEZ**, identificado con cédula de ciudadania, No: C.C: 79.649.611 de Bogotá, rector, quien actúa como ordenador del gasto

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

y supervisor, y **MARIA DEL MAR LOAIZA ORTIZ** identificada con cedula de ciudadanía No. C.C: 40.921.677 de Riohacha, representante legal de FUNDACION RECOINZOMAR HOY POR TI, identificado con Nit: 901.529.581-8 quien actúa en nombre de la entidad, en su condición de contratista, con el propósito de realizar el acta de liquidación bilateral del contrato en referencia, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, entre La Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Tomarrazón, y el CONTRATISTA **FUNDACION RECOINZOMAR HOY POR TI, identificado con NIT:901.529.581-8** se celebró el contrato No. IETAT-007-2025, cuyo objeto fue "Mantenimiento de Infraestructura agropecuaria; control de arvenses, arreglos de cercas, arreglo y división de potreros, poda de árboles para la Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Tomarrazón".

2. Que, una vez cumplido con el objeto contractual, por voluntad de las partes se ha acordado liquidar el citado contrato, teniendo en cuenta el siguiente balance financiero del contrato:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
Concepto	**Valores del contrato**	**Valores pagados al contratista**
Valor Inicial del Contrato	$ 14.950.000	$ 14.950.000
Valor Adiciones	0	0
Valor total del contrato luego de adición	$ 14.950.000	$ 14.950.000
Total, pagos efectuados al contratista	$ 14.950.000	$ 14.950.000
Saldo a favor del contratista	0	0
Saldo a liberar	0	0

3. Que el supervisor del contrato certificó que la contratista cumplió con el ciento por ciento (100%) del objeto y las obligaciones establecidas en el contrato dentro del término establecido. Lo anterior, mediante el Informe de ejecución realizada por el contratista.

4. Que, en consecuencia, el supervisor certificó el cumplimiento del objeto contractual y autorizo la realización del respectivo pago, previa presentación de la cuenta de cobro con sus anexos por parte del contratista.

5. Que, así las cosas, se procederá a la liquidación del Contrato que se hará de común acuerdo entre **LA CONTRATISTA y LA INSTITUCION** de conformidad al artículo 11 de la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

6. Que, fundamentados en las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. Dar por liquidado el contrato IETAT-007-2025, declarándose las partes a **PAZ Y SALVO** entre ellas, libres de toda desavenencia, sin manifestar observación u objeción alguna sobre su ejecución.

ARTÍCULO SEGUNDO. Teniendo en cuenta la ejecución contractual y el seguimiento efectuado por parte del supervisor, LA INSTITUCION deja constancia, que debido a que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contratado, los pagos fueron abonados al contratista tal como fue contemplado en el contrato, por lo tanto, las partes intervinientes se declaran a **Paz y Salvo** por todo concepto derivado de la ejecución del Contrato.

ARTÍCULO TERCERO: IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES. Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no se presentaron las causales del caso durante la Ejecución del Contrato.

Se firma en Riohacha, La Guajira, el primer dia del mes de agosto de 2025.

Por la Institución,

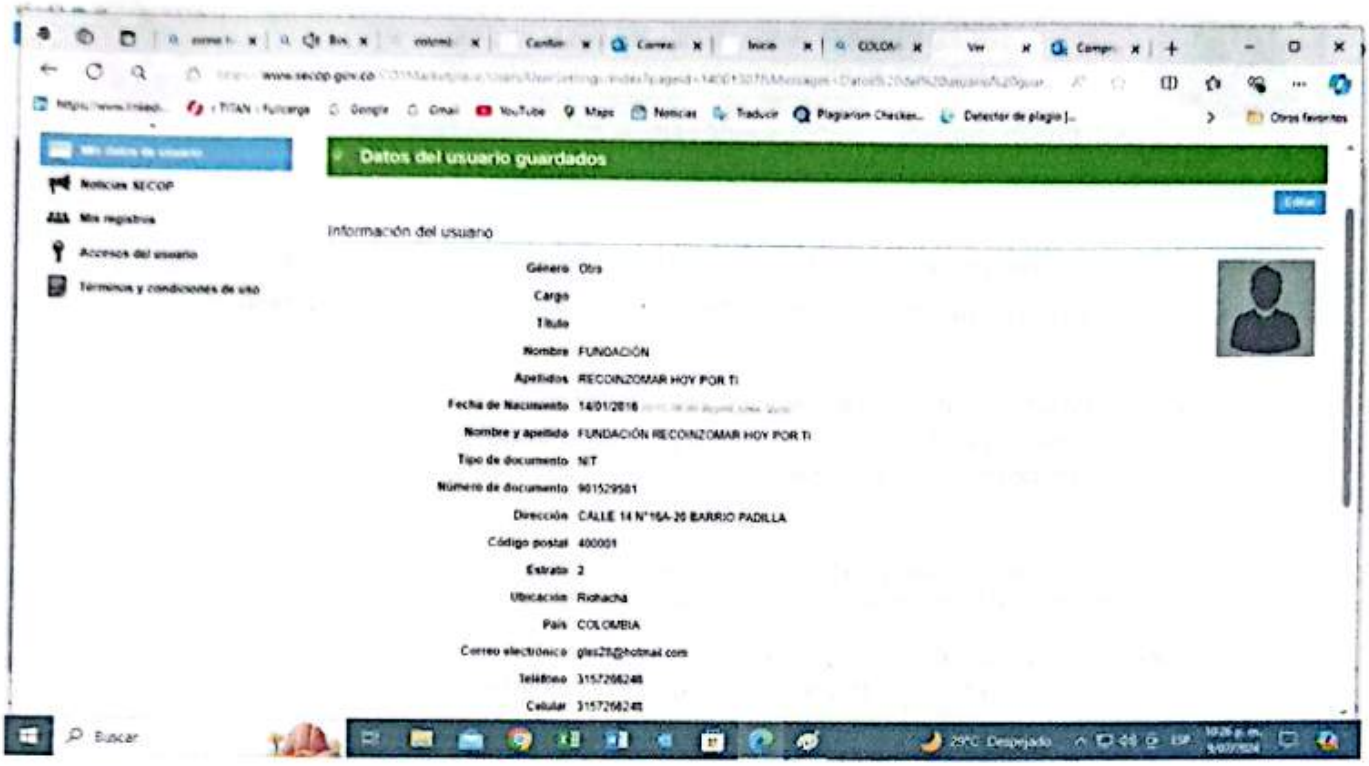
NOEL ABUNDIO RUIZ GONZALEZ
C.C No. 79.649.611 de Bogotá
Rector
CONTRATANTE

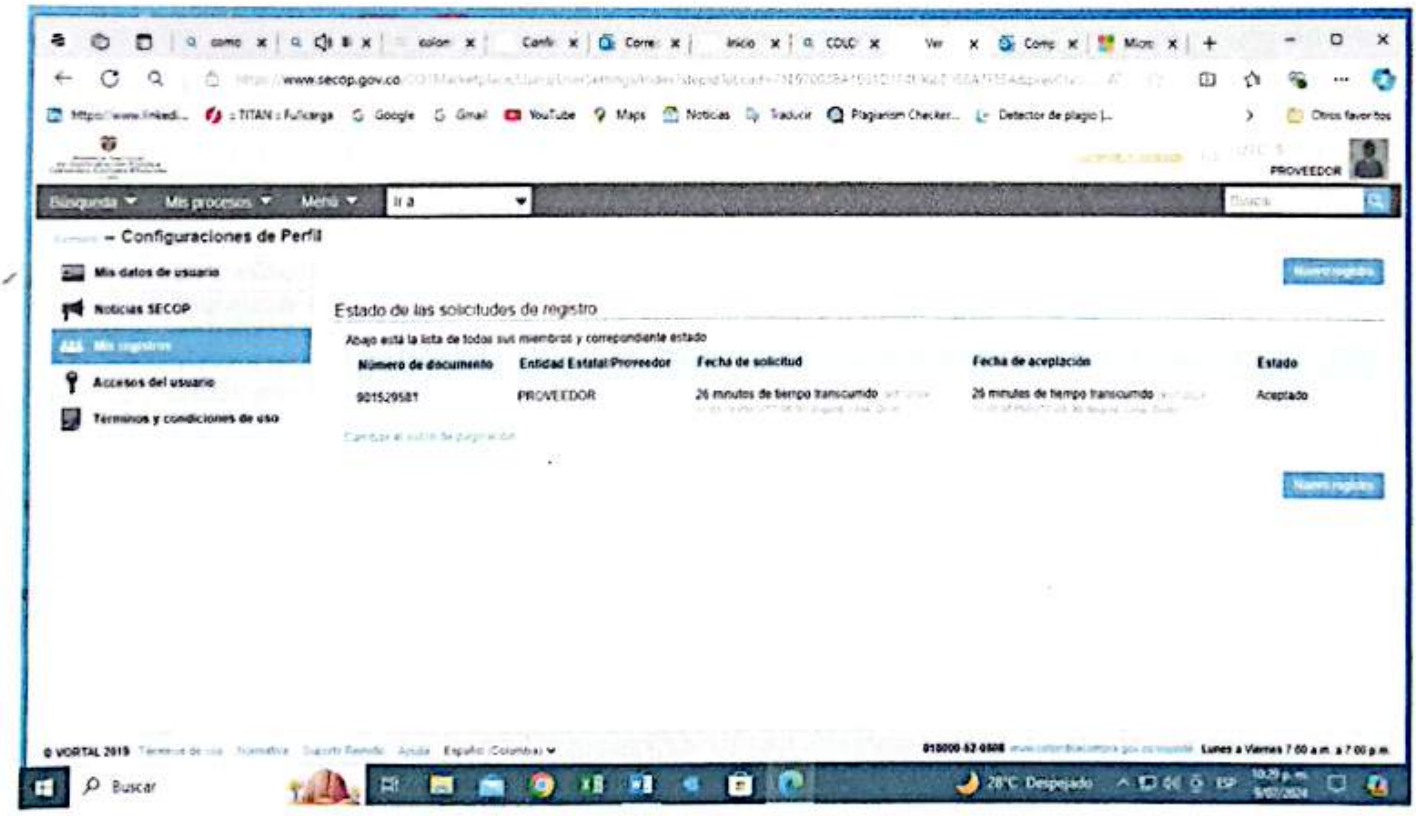
Por el contratista,

MARIA DEL MAR LOAIZA ORTIZ
C.C No. 40.921.677 de Riohacha
Representante Legal de FUNDACION RECORRIZOMAR HOY POR TI
CONTRATISTA

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner





Powered by CamScanner